

Cómo solicitar los beneficios del seguro de desempleo

IDAHO
DEPT. OF LABOR

PARA EMPEZAR

Vaya a labor.idaho.gov/claimantportal.

Para solicitar los beneficios del seguro de desempleo, use el **Portal del Reclamante**. Para acceder al Portal del Reclamante, debe iniciar sesión con ID.me. **Los enlaces a guías para usar ID.me se pueden encontrar en la página del Portal del Reclamante.**

Inicio » Iniciar sesión

Bienvenido al iUS® Portal del Reclamante

El iUS® Portal del Reclamante le ayuda a administrar su cuenta del seguro de desempleo (Unemployment Insurance, UI). Utilice este sistema seguro de autoservicio para aplicar y ver sus reclamos de beneficios del Seguro de Desempleo.

Qué puede hacer con el iUS® Portal del Reclamante:

- Aplicar a un reclamo de beneficios del Seguro de Desempleo.
- Archivar un Reporte de Certificación Semanal para recibir beneficios.
- Administrar su perfil y la información de su cuenta.
- Acceder a los detalles de su reclamo, problemas y sobrepagos.
- Ver los pagos de beneficios y el formulario 1099-G anual.

¿Tiene preguntas sobre el iUS® Portal del Reclamante?

Encuentre las respuestas en las Guías del Usuario que se encuentran a continuación y en la parte superior de la pantalla.

- [Guía para Registrar un Usuario](#)
- [Instrucciones para completar el proceso de verificación con ID.me](#)

Login

Sign in with ID.me

ID.me is our trusted technology partner in helping to keep your personal information safe. They specialize in digital identity protection and help us make sure you're you—and not someone pretending to be you—before we give you access to your information.

ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD

Reúna su historial de trabajo de los últimos dos (2) años, que incluya:

- Ganancias brutas.
- Nombres de empleadores y supervisores.
- Direcciones y números de teléfono de los empleadores.
- Fechas de empleo.

Reúna también toda la siguiente información:

- Su información de contacto actual.
- Su licencia de conducir o número de identificación estatal.
- Información de su autorización de trabajo y su pasaporte, si corresponde.
- Su cuenta bancaria y número de ruta, si quiere recibir el pago mediante depósito directo.
- La fecha en que su empleador declara que volverá a trabajar a tiempo completo, si corresponde.

CÓMO PRESENTAR SU SOLICITUD

Empiece por iniciar sesión en su cuenta de ID.me. Una vez que se haya verificado su identidad, volverá al Portal del Reclamante. Allí puede presentar una solicitud. La presentación de una solicitud debería tardar entre 30 y 45 minutos.

DESPUÉS DE PRESENTAR SU SOLICITUD

1. **Reporte su semana de espera.** Esta es la primera semana en que es elegible y presenta una certificación semanal de que puede, está disponible y está buscando trabajo. Debe reportar una semana de espera no pagada antes de poder recibir los beneficios. Reporte su semana de espera en línea el primer domingo después de abrir su solicitud.

labor.idaho.gov |     

El programa de seguro de desempleo del Departamento de Trabajo de Idaho está financiado por [el Departamento de Trabajo de Estados Unidos](#) para el año fiscal estatal 2025 como parte de la subvención de la Administración de Empleo y Entrenamiento (93%) y fondos estatales/no federales (7%) por un total de \$22,800,000. Un empleador y proveedor de servicios con igualdad de oportunidades. Acomodaciones razonables disponibles al pedir las. Llame al 711 para el servicio relevo de Idaho.

Mayo de 2025

A proud partner of the

network

2. **Presente una certificación semanal para cada semana.** Presente una certificación semanal cada semana hasta que vuelva a tener trabajo por completo. Las semanas de beneficios son de domingo a sábado. Le recomendamos que presente sus certificaciones semanales los domingos. Recuerde que presenta la certificación de la semana pasada.
3. **Comience a buscar trabajo tan pronto como presente su solicitud, si corresponde.** Haga un seguimiento de sus actividades de búsqueda de trabajo. Las reportará en sus certificaciones semanales. Debe completar al menos cinco (5) actividades de búsqueda de empleo por semana. Asegúrese de registrarse para trabajar en IdahoWorks.gov.

Para presentar su solicitud inicial o informe semanal, vaya al [Portal del Reclamante](#).

INFORMACIÓN QUE NECESITA SABER

Guía para solicitantes del seguro de desempleo laboral de Idaho.

Lea esta guía. Usted es responsable de leer y seguir todas las instrucciones. La guía contiene información que evitará que cometa errores cuando presente su solicitud. Un error podría impedirle recibir beneficios.

Determinación monetaria.

Recibirá una determinación monetaria con su guía. Esta es una declaración que incluye la cantidad de su beneficio semanal y total, en función de los salarios que su empleador nos informó. Si la información es incorrecta, llámenos para evitar retrasos en su reclamo.

Indemnización por despido.

Si se le paga una indemnización por despido en una sola exhibición, debe declararla la semana en que se le paga. Si se le paga una indemnización por despido en partes, informe la cantidad de la semana en que se pagó. Para obtener ayuda, llame al 208-332-8942.

Informe de los salarios en su certificación semanal.

Debe declarar cualquier salario que gane si trabaja durante una semana en la que solicita los beneficios. Reporte su salario total antes de impuestos y deducciones. Informe los salarios de la semana en que realizó el trabajo, incluso si aún no le han pagado.

Problemas.

Nuestro personal se comunicará con usted por teléfono o correo electrónico si necesitamos más información. Continúe presentando sus certificaciones semanales de manera cuidadosa y honesta. Si observa que cometió un error al presentar la solicitud, llame al (208) 332-8942. Para evitar retrasos en su pago, llame dentro de las 24 horas.

Fuera del área.

Cada vez que viaje a más de 100 millas de su casa o lugar de residencia, deberá informar su ausencia en su reporte semanal. Esto incluye viajes de fin de semana, citas médicas, viajes personales, vacaciones y búsquedas de trabajo que lo lleven fuera del área.

Solicitudes inactivas.

Su reclamo quedará inactivo en dos circunstancias. 1) Si no presenta reportes semanales durante dos semanas seguidas. 2) Si presenta y gana más de 1,5 veces la cantidad de su beneficio semanal durante dos semanas consecutivas. **Para volver a abrir su solicitud**, vaya al **Portal del Reclamante**. Vuelva a abrir su solicitud *durante* la semana en que haya reducido sus horas de trabajo o sea despedido. *Debe* registrar su historial laboral más reciente. No olvide presentar su certificación semanal el domingo siguiente a la reapertura de su solicitud.

MÁS INFORMACIÓN

¿Tiene preguntas? Eche un vistazo a [las preguntas más frecuentes](#) del departamento para encontrar algunas respuestas.

Haga una cita con un/a orientador del seguro de desempleo para que lo ayude a usar o entender el sistema de seguro de desempleo. Consulte nuestro directorio de oficinas locales para encontrar la oficina más cercana a usted y las horas de servicio en labor.idaho.gov/officedirectory.